



## BIORREUMA

### POLITICA DE CONVIVENCIA LABORAL

Código	SG-04-PO-03
Versión	6.0
Página	1 de 2

#### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	RAZÓN DEL CAMBIO
Diciembre de 2016	1.0	Versión original
Diciembre de 2017	2.0	Actualización documental, por cambio del gerente
Diciembre de 2018	3.0	Actualización documental, por cambio del gerente
Noviembre de 2022	4.0	Actualización documental
Enero de 2023	5.0	Actualización por ajustes en los artículos de la política.
Febrero de 2024	5.0	Actualización por ajustes en los artículos de la política.

Elaborado por:	Nidia Angélica Valero –Terapeuta Ocupacional	Fecha: Diciembre 2016
Revisado por:	Alvaro Guerrero – Líder Calidad	Fecha: Diciembre 2016
Aprobado por:	Christian Ramírez – Gerente	Fecha: Diciembre 2016





## BIOREUMA

### POLITICA DE CONVIVENCIA LABORAL

Código	SG-04-PO-03
Versión	6.0
Página	2 de 2

La Gerencia de **BIOREUMA S.A.S.**, entidad de salud prestadora de servicios médicos de consulta externa en las áreas de medicina interna, reumatología enfermería, almacenamiento y dispensación de medicamentos, considera de gran importancia el bienestar integral y la sana convivencia, para lo cual se compromete a:

- Garantizar la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, de acuerdo con lo establecido en la Ley **1010 de 2006**, **Resolución 652 de 2012** y **Resolución 1356 de 2012** y demás normas vigentes.
- Promover la sana convivencia y el desarrollo laboral en condiciones de tolerancia, respeto, dignidad e igualdad.
- Promover la participación activa del Comité de Convivencia en los programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que tengan como objetivo el bienestar integral.
- Promover y ejercer intervención de los factores psicosociales, mediante la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial y las guías de intervención aplicables a la empresa, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Atender pronta, eficaz y éticamente, todos los presuntos casos de acoso laboral presentados ante el Comité, con el fin de preservar el buen ambiente laboral y de ajustarse a los requisitos normativos establecidos para tal fin.

La violación a esta Política será considerada una falta grave y como tal será tratada durante la relación contractual con los colaboradores de la empresa de acuerdo con el reglamento interno de trabajo.

La presente política será revisada anualmente y actualizada de ser requerido

**DENNIS CHRISTIAN RAMIREZ VELANDIA**

Gerente

27/02/2024